



ARC of Illinois Seminario Mensual

**Presentación del IRS sobre los
pagos por adelantado del Crédito
tributario por hijos en 2021 /
Información para individuos que
trabajan por cuenta propia**



Medidas a tomar ahora para prepararse para sus impuestos

Recopile y organice sus registros tributarios

- Notifíquese al IRS si su dirección cambia y notifíquese a la Administración del Seguro Social si hay un cambio legal en un nombre.
- El mantenimiento de registros para individuos incluye:
 - Formularios W-2 de su(s) empleador(es)
 - Formularios 1099 de bancos, agencias emisoras y otros pagadores, incluyendo compensación por desempleo, dividendos, distribuciones de una pensión, anualidad o plan de jubilación
 - Formulario 1099-K, 1099-MISC, W-2 u otro estado de ingresos si trabajó en la economía compartida
 - Formulario 1099-INT, si se le pagaron intereses
 - Otros documentos de ingresos y registros de transacciones de moneda virtual
 - Carta 6419, Total de pagos adelantados del crédito tributario por hijos de 2021, para conciliar sus pagos adelantados del crédito tributario por hijos
 - Carta 6475, Su pago de impacto económico de 2021
 - Formulario 1095-A, Estado de seguro de salud del mercado



Medidas a tomar ahora para prepararse para sus impuestos

Vea la información de su cuenta en línea

- Las personas que aún no han configurado una cuenta en línea deben actuar pronto para crear una cuenta.
- Las personas que ya han configurado una cuenta en línea deben asegurarse de que aún pueden iniciar sesión con éxito.
- Si no pueden verificar su identidad en línea, hay una opción de correo que pueden usar, pero sí toma más tiempo.



Medidas a tomar ahora para prepararse para sus impuestos

Asegúrese que se le ha retenido suficiente impuesto

- Revise la retención de su cheque de pago: cambios de vida
- Presente Formulario W-4 al empleador
- Último pago de impuestos estimado para 2021 se vence el 18 de enero de 2022
- Inicie una sesión en su cuenta en línea para efectuar un pago en línea o visite [IRS.gov/pagos](https://www.irs.gov/pagos).





Medidas a tomar ahora para prepararse para sus impuestos

Verifique su número de identificación personal del contribuyente (ITIN)

- Un ITIN solo necesita ser renovado si ha expirado y es necesario en una declaración de impuestos federales de los Estados Unidos.
- Si su ITIN no se incluyó en una declaración de impuestos federales de los Estados Unidos al menos una vez para los años tributarios 2018, 2019 y 2020, su ITIN expirará el 31 de diciembre de 2021.
- Si anteriormente envió una solicitud de renovación y fue aprobada, no necesita renovar nuevamente.





Medidas a tomar ahora para prepararse para sus impuestos

Abra una cuenta bancaria para aligerar el recibo de los reembolsos por medio del depósito directo

- La manera más rápida para recibir su reembolso de impuestos es presentando la declaración electrónicamente y escogiendo el depósito directo.
- ¿No tiene una cuenta bancaria? Aprenda cómo abrir una cuenta en un banco asegurado por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC) o a través de la Herramienta para localizar cooperativas de crédito nacionales.
- Si usted es veterano, vea el Programa bancario de beneficios para veteranos (VBBP) para que tenga acceso a los servicios financieros en los bancos participantes.





Medidas a tomar ahora para prepararse para sus impuestos

Concilie los pagos adelantados del crédito tributario por hijos

- Compare los pagos adelantados del crédito tributario por hijos que recibió durante 2021 con la cantidad del crédito tributario por hijos que puede reclamar en su declaración de impuestos de 2021.
- Si recibió una cantidad menor, entonces reclamará un crédito por la cantidad remanente.
- Si recibió una cantidad mayor, quizás necesite reintegrar alguna o toda cantidad de ese pago en exceso.
- En enero de 2022, el IRS enviará la Carta 6419, que le indicará la cantidad total de los pagos adelantados del crédito tributario por hijos que recibió en 2021





Medidas a tomar ahora para prepararse para sus impuestos

Reclame el Crédito de Recuperación de Reembolso

- Las personas que no calificaron para los EIP o que no recibieron la cantidad completa podrían ser elegibles para el Crédito de Recuperación de Reembolso según su situación de impuestos en 2021.
- Si es elegible, necesitará presentar una declaración de impuestos de 2021, aunque usualmente no presente impuestos,
- Necesitará la cantidad de terceros EIP recibidos para calcular el monto del Crédito de Recuperación de Reembolso 2021 utilizando la Hoja de Trabajo RRC 2021 o el software de preparación de impuestos.
- A principios de 2022, el IRS enviará la Carta 6475 con el monto total de los terceros EIP.



Medidas a tomar ahora para prepararse para sus impuestos

Evite demoras con el reembolso y entienda el momento de emisión del reembolso

- Los reembolsos para las personas que reclaman el crédito tributario por ingreso del trabajo (EITC) o el crédito tributario adicional por hijos (ACTC) no se pueden emitir antes de mediados de febrero.
- Algunas declaraciones, electrónicas o en papel, pueden que necesiten una revisión manual:atrasando la tramitación si:
 - nuestros sistemas detectan un posible error
 - si le falta información o
 - se sospecha que hay robo de identidad o fraude
- Esto requiere una tramitación especial de parte de un empleado del IRS; por lo tanto, puede tomar más de 21 días en emitir todo reembolso relacionado





Un Mejor Negocio a través de Mejores Registros



Usos de los Registros

- Mantenerse al tanto de las actividades del negocio
- Preparar estados financieros
- Identificar fuentes de recibos
- Registrar los gastos deducibles
- Preparar las declaraciones de impuestos
- Confirmar elementos reclamados en las declaraciones de impuestos





Mantenimiento de los Registros del Negocio

- Ingresos
- Gastos
- Sistema para mantener los Registros
- Documentos que confirman lo declarado para su negocio





Documentos que confirman lo declarado para su negocio

- Facturas
- Recibos
- Nómina
- Ventas
- Cheques cancelados





Cuenta Bancaria de su Negocio

- Establezca una cuenta separada para su negocio
- Corrija errores en la cuenta con regularidad
- Guarde la información de depósitos y los recibos
- Use la cuenta del negocio para todas las transacciones del negocio





Ingresos Brutos

- Cintas de caja registradora
- Recibo de depósito bancaria
- Libros de recibos
- Facturas
- Recibos de tarjeta de crédito
- Formularios 1099-MISC





Compras

- Cheques cancelados
- Cintas de caja registradora
- Recibos de tarjeta de crédito
- Facturas





Gastos

- Cheques cancelados
- Cintas de caja registradora
- Estados de cuenta
- Recibos de tarjeta de crédito
- Facturas
- Recibos de pagos pequeños efectuados en dinero en efectivo





Documentos que confirman lo declarado para su negocio

- Facturas
- Recibos
- Ventas
- Cheques cancelados





Períodos para los registros

El tiempo que debe guardar un documento depende de qué tipo de acción, gasto, o evento que dicho documento registra

- **Períodos de prescripción aplicables a las declaraciones de impuestos sobre los ingresos**
- **Registros que están vinculados con propiedad**
- **Registros que ya no son necesarios para propósitos tributarios**





Asistente Tributario Interactivo



Ayuda | Noticias | Español ▼ | Organizaciones caritativas y sin fines de lucro | Profesionales de Impuestos

Declarar impuestos | Pagar | Reembolsos | Créditos y Deducciones | Formularios e Instrucciones

[Página Principal \(en inglés\)](#) / [Ayuda](#) / [Asistente Tributario Interactivo \(ITA\)](#)

Asistente Tributario Interactivo (ITA)

[English](#) | [Español](#)

Asistente tributario interactivo

Herramientas

Informe de Phishing

Fraude/estafas

Avisos y cartas

Apelaciones

Preguntas Frecuentes (en inglés)

Accesibilidad

Comuníquese con una oficina internacional del IRS

Temas Tributarios

Otros Idiomas (en inglés)

Interactive Tax Assistant Search

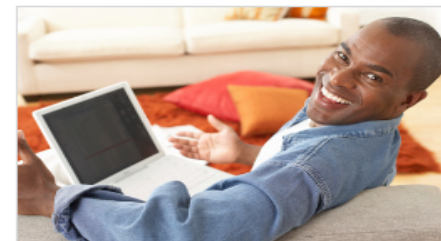
El Asistente Tributario Interactivo (ITA, por sus siglas en inglés) es una herramienta que proporciona respuestas a algunas preguntas sobre la ley tributaria que son particulares para sus circunstancias individuales. Según los datos que proporcione, esta herramienta puede determinar si tiene que presentar una declaración de impuestos, cuál es su estado civil para efectos de la declaración, si puede reclamar a un dependiente, si la clase de ingreso que tiene es tributable, si es elegible para reclamar un crédito o si puede deducir gastos.

Nota: La información que proporcione es anónima y se utilizará para propósitos de contestar su pregunta. Esta no se compartirá, no se guardará ni se utilizará para ningún otro propósito, ni se puede utilizar para identificar a la persona quien la ingresa en el sistema. Esta información se borrará una vez usted salga del tema.

Puede buscar temas con la función de búsqueda, en inglés, o pulsar en las categorías indicadas a continuación.

Requisitos para presentación de impuestos, formularios a usar, fecha de vencimiento

- [¿Necesito presentar una declaración de impuestos? \(en inglés\)](#)



Presentación gratuita

Software gratis Formularios Interactivos Free File.

[Presente su declaración electrónica gratis](#)



Whom May I Claim as a Dependent?

Interactive Tax Assistant

Tools

Report Phishing

Fraud/Scams

Notices and Letters

Appeals

Frequently Asked Questions

Accessibility

Contact an International IRS Office

Tax Topics

Other Languages

[ITA Home](#)

This interview will help you determine whom you may claim as a dependent.

Information You'll Need

- Marital status, relationship to the dependent, and the amount of support provided.
- Basic income information such as your adjusted gross income.
- If no person supplied more than half of the potential dependent's support, the terms of any multiple support agreement you may have.

The tool is designed for taxpayers who were U.S. citizens or resident aliens for the entire tax year for which they're inquiring. If married, the spouse must also have been a U.S. citizen or resident alien for the entire tax year. For information about nonresidents or dual-status aliens, please see [International Taxpayers](#).

Disclaimer

Conclusions are based on information provided by you in response to the questions you answered. Answers do not constitute written advice in response to a specific written request of the taxpayer within the meaning of section 6404(f) of the Internal Revenue Code.

Estimated Completion Time: 15 minutes

Please Note: After 15 minutes of inactivity, you'll be forced to start over.

Caution: Using the "Back" button within the ITA tool could cause an application error.

[Begin](#)



Puntos clave de los requisitos para reclamar a un dependiente

Tabla 3-1. **Puntos Clave de los Requisitos para Reclamar a un Dependiente**

Precaución: Esta tabla sirve sólo como un resumen de los requisitos. Para más detalles, vea el resto de este capítulo.

- Usted no puede reclamar ningún dependiente si usted (o su cónyuge, si presentan una declaración conjunta) puede ser reclamado como dependiente de otro contribuyente.
- Usted no puede reclamar como dependiente a una persona casada que presenta una declaración conjunta, a menos que esa declaración conjunta sea presentada únicamente para solicitar un reembolso del impuesto retenido sobre el ingreso o el impuesto estimado pagado.
- Usted no puede reclamar a una persona como dependiente, a menos que esa persona sea ciudadana, extranjero residente o nacional de los EE.UU. o residente de Canadá o México.¹
- Usted no puede reclamar a una persona como dependiente, a menos que esa persona sea **hijo calificado** o **pariente calificado** suyo.

Requisitos para Poder Ser Hijo Calificado	Requisitos para Poder Ser Pariente Calificado
<ol style="list-style-type: none"> 1. El hijo tiene que ser su hijo o hija, hijastro o hijastra, hijo de crianza, hermano, hermana, medio hermano, media hermana, hermanastro, hermanastra o descendiente de cualquiera de éstos. 2. El hijo tiene que tener (a) menos de 19 años al final del año y ser menor que usted (o que el cónyuge de usted, si presentan una declaración conjunta); (b) menos de 24 años al final del año, ser estudiante y ser menor que usted (o que el cónyuge de usted, si presentan una declaración conjunta); o (c) cualquier edad si está total y permanentemente incapacitado. 3. El hijo tiene que haber vivido con usted durante más de la mitad del año.² 4. El hijo no puede haber contribuido más de la mitad de su propia manutención durante el año. 5. El hijo no puede presentar una declaración conjunta para el año (a menos que la declaración conjunta se presente sólo para solicitar un reembolso del impuesto retenido sobre el ingreso o el impuesto estimado pagado). <p>Si el hijo reúne los requisitos para ser hijo calificado de más de una persona, sólo una de las personas tiene derecho a reclamarlo como hijo calificado. Vea Hijo Calificado de Más de una Persona, más adelante, para averiguar cuál persona es la que tiene el derecho de reclamar al hijo como hijo calificado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona no puede ser el hijo calificado de usted ni el hijo calificado de ningún otro contribuyente. 2. La persona (a) tiene que estar emparentada con usted de una de las maneras enumeradas bajo Parientes que no tienen que vivir con usted o (b) tiene que haber vivido con usted como miembro de su unidad familiar durante todo el año² (y su relación no puede violar las leyes locales). 3. El ingreso bruto anual de la persona tiene que ser menos de \$4,300.³ 4. Usted tiene que contribuir más de la mitad de la manutención total de la persona durante el año.⁴

¹ Hay una excepción para ciertos [hijos adoptivos](#).

² Hay excepciones para [ausencias temporales](#), [los hijos que nacieron o fallecieron durante el año](#), [los hijos de padres divorciados o separados \(o padres que no viven juntos\)](#) e [hijos secuestrados](#).

³ Hay una excepción si la persona está incapacitada y recibe ingresos de un [taller protegido para el empleo de incapacitados](#).

⁴ Hay excepciones para [acuerdos de manutención múltiple](#), [hijos de padres divorciados o separados \(o padres que no viven juntos\)](#) e [hijos](#).



Dependientes

Does My Child/Dependent Qualify for the Child Tax Credit or the Credit for Other Dependents?

- Interactive Tax Assistant**
- Tools
- Report Phishing
- Fraud/Scams
- Notices and Letters
- Appeals
- Frequently Asked Questions
- Accessibility
- Contact an International IRS Office
- Tax Topics
- Other Languages

Advance Child Tax Credit Payments

Many families will soon get advance payments of the Child Tax Credit. Get details on [Advance Child Tax Credit Payments in 2021](#).

[ITA Home](#)

This interview will help you determine if a person qualifies you for the Child Tax Credit or the Credit for Other Dependents.

Information You'll Need

- Your filing status.
- Whether you can claim the person as a dependent.
- The person's date of birth.

The tool is designed for taxpayers who were U.S. citizens or resident aliens for the entire tax year for which they're inquiring. If married, the spouse must also have been a U.S. citizen or resident alien for the entire tax year. For information about nonresidents or dual-status aliens, please see [International Taxpayers](#).

Disclaimer

Conclusions are based on information provided by you in response to the questions you answered. Answers do not constitute written advice in response to a specific written request of the taxpayer within the meaning of section 6404(f) of the Internal Revenue Code.



Conciliación de Crédito tributario por hijos y pagos adelantados

El contribuyente debe conciliar los pagos adelantados del crédito tributario por hijos con el total permitido de CTC determinado en la declaración de 2021

- **El crédito neto permitido es igual al crédito total permitido menos el total de los pagos adelantados de 2021.**
 - Si la diferencia es mayor que cero, el CTC neto se compensa con la obligación tributaria y es reembolsable en la medida en que exceda la obligación tributaria.
 - Si la diferencia es inferior a cero, entonces el CTC neto se considera cero y es posible que el exceso de pagos anticipados deba reembolsarse como impuesto adicional.
- **Cualquier falla en la reconciliación precisa será tratada como un error matemático / administrativo.**
- **El IRS emitirá la Carta 6419 que muestra el total de pagos adelantados antes del 31 de enero de 2022.**



¿Qué hay de nuevo acerca del CTC en 2021? Plan de Rescate Estadounidense

1. Aumentó la edad máxima de un hijo calificado

2. Aumentó la cantidad máximo del crédito

3. Hace el crédito completamente reembolsable

4. Elimina el requisito del ingreso mínimo

5. Proporciona pagos por adelantado



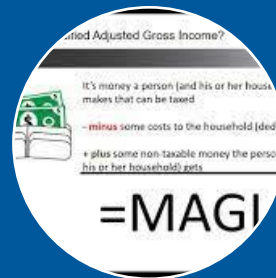
Elegibilidad para el recién ampliado CTC



**Residentes
de los
Estados
Unidos**



**Número de
identificación
del
contribuyente**



**Ingresos
brutos
ajustados
modificados
de 2021**



**Hijo
calificado**





Pago por adelantado del Crédito tributario por hijos

Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos del contribuyente son pagos estimados del Crédito tributario por hijos de 2021

- ✓ Se basa en el año más actual de presentación de impuestos de 2020 o 2019
- ✓ Pagado mensualmente
- ✓ Del 15 de julio de 2021 al 15 de diciembre de 2021
- ✓ 50 por ciento del crédito por hijos estimado de 2021
- ✓ La cantidad se puede ajustar a través del Portal de actualización en línea del IRS.



Los que no presentan declaraciones deben presentar una declaración de 2021 o usar la herramienta de inscripción para el crédito tributario por hijos

Presentar una declaración de impuestos en papel o electrónicamente o usar la herramienta nueva de inscripción para el crédito tributario por hijos permitirá que:

- **usted** proporcione su información
 - hijos calificados en 2020
- **nosotros** determinaremos automáticamente su elegibilidad
- **nosotros** emitiremos el pago por adelantado a base de la información que usted proporciona
- **usted** también puede obtener:
 - el Crédito de recuperación de reembolso para 2020
 - el tercer pago de impacto económico



Visite www.IRS.gov/creditoporhijos2021 para las actualizaciones más recientes

Pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en 2021

[English](#) | [Español](#) | [中文\(简体\)](#) | [한국어](#) | [हिन्दी](#) | [Русский](#) | [Tiếng Việt](#) | [Kreyòl ayisyen](#)

Individuos

[Crédito tributario por hijos por adelantado](#)

[Crédito tributario por ingreso del trabajo](#)

[Negocios y trabajadores por cuenta propia](#)

Los cambios importantes que se han efectuado al crédito tributario por hijos ayudarán a muchas familias a obtener pagos por adelantado de este crédito comenzando este verano. El IRS pagará la mitad del total del crédito por medio de pagos por adelantado mensuales comenzando el 15 de julio. Usted luego reclamará la otra mitad del crédito cuando presente su declaración de impuestos sobre los ingresos de 2021. Estos cambios corresponden únicamente al año tributario 2021.

Para calificar para los pagos por adelantados del Crédito tributario por hijos, usted—y su cónyuge, si presentó una declaración conjunta— tiene(n) que:

- Haber presentado una declaración de impuestos de 2019 o 2020 y haber reclamado el Crédito tributario por hijos en la declaración; o
- Haber proporcionado al IRS su información en 2020 para recibir el Pago de Impacto Económico por medio de la herramienta Non-Filers. [Enter Payment Info Here](#); y
- Tener una vivienda principal ubicada en los Estados Unidos por más de la mitad del año (los 50 estados y el Distrito de Columbia) o presentar una declaración conjunta con un cónyuge que tiene una vivienda principal en los Estados Unidos por más de la mitad del año; y
- Tener un hijo calificado que sea menor de 18 años de edad al final de 2021 y que tenga un número de Seguro Social válido; y
- Haber devengado una cantidad menor que ciertos límites de ingreso.

Usaremos la información que usted proporcionó anteriormente para determinar si reúne los requisitos y le inscribiremos automáticamente para recibir los pagos por adelantado. No necesita tomar ninguna acción adicional para recibir pagos por adelantado.

Administración de los pagos

Use esta herramienta para:

- Verificar si está inscrito para recibir pagos por adelantado
- Cancelar la inscripción para dejar de recibir los pagos por adelantado
- Proporcionar o actualizar la información de su cuenta bancaria para los pagos comenzando con el pago de agosto

En los próximos meses podrá [realizar otras actualizaciones que afecten a su pago](#).

[Administrar los pagos](#)

Personas que no presentan declaraciones: Presente su información

Si usted no tiene el requisito de presentar una declaración de impuestos y aún no ha provisto su información, necesitaremos proporcionarnos cierta información básica para el Crédito tributario por hijos.

[Ingrese su información](#)

Verifique si es elegible

Verifique si puede calificar para pagos por adelantado.

[Use el Asistente de elegibilidad](#)

Buscar:

“Recursos de AdvCTC”
en IRS.gov para

- Preguntas frecuentes
- Carteles electrónicos
- Kits de herramientas y guías de usuario
- Artículos
- Videos en YouTube del IRS
- Notas de prensa
- Consejos tributarios
- Directrices



Recursos adicionales

[Publication 5533, Why You Should Create an IRS Online Account](#)

[Publication 5533-A, How to Submit Authorizations Using Tax Pro Account and Online Account](#)

[Publication 5136, IRS Services Guide](#)

Shows where to find help on IRS.gov

[Publication 501](#)

[IRS.gov/getready](https://www.irs.gov/getready)





¡Gracias!

¿Preguntas?

Nancy Feliciano
Internal Revenue Service
Stakeholder Liaison
Nancy.Feliciano@irs.gov
860-594-9014